

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.490/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Seminario "Sistemas de cultivos de plantas sin suelo" a partir del 11 de Marzo y hasta el 04 de Abril de 2008, con una carga de TREINTA (30) horas reloj, distribuidas en DOS (2) módulos de DIEZ (10) y VEINTE (20) horas reloj, respectivamente;

QUE la responsable del mismo es la Mg. Nelly PONCE;

QUE el objetivo principal de esta actividad es la capacitación y la transferencia de tecnología y conocimientos involucrados en este tipo de producción y cuyos principales ejes de acción a desarrollar durante todo el proyecto es encontrar repuestas a problemáticas de índole económico, productivo, ambiental y social que ofrece la producción agrícola en la Provincia de Santa Cruz;

QUE el mismo se encuentra destinado a alumnos y egresados de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la UNPA y otros participantes del medio interesados en el tema (productores, docentes y alumnos de otros niveles educativos, técnicos de instituciones oficiales, etc);

QUE se ha fijado un cupo de VEINTE (20) asistentes;

QUE tal actividad es gratuita para los asistentes;

QUE el costo de las actividades previstas en este Proyecto son financiadas por el Proyecto Federal de Innovación Productiva (PFIP);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

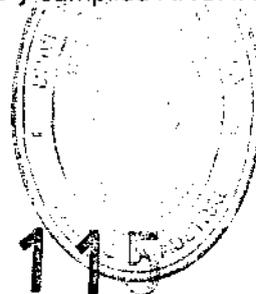
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario "Sistemas de cultivos de plantas sin suelo", cuya responsable es la Mg. Nelly PONCE, a partir del 11 de Marzo y hasta el 04 de Abril de 2008, con una carga de TREINTA (30) horas reloj, distribuidas en DOS (2) módulos de DIEZ (10) y VEINTE (20) horas reloj, respectivamente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO el costo de las actividades previstas en este Seminario son financiadas por el Proyecto Federal de Innovación Productiva (PFIP).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el curso tiene un cupo de VEINTE (20) asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICIÓN Nº

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 26 MAR 2008

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.